

TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 60/2020
	Solicitud de Pedido N° 50-9307, 50-9117, 50-9485 Licitación Pública Nacional N° 04/2020

Objeto de la Contratación: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VAGONES CHINOS”

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION (CMEC).

Renglones Adjudicados: 1,2,3,4,10,11,20,22,23 y 24.

Renglón 1: Dólares Estadounidenses Dos Mil Setecientos (USD 2.700,00) más IVA.

Renglón 2: Dólares Estadounidenses Cinco Mil Cien (USD 5.100,00) más IVA.

Renglón 3: Dólares Estadounidenses Mil Quinientos Treinta (USD 1.530,00) más IVA.

Renglón 4: Dólares Estadounidenses Veinticinco Mil Doscientos (USD 25.200,00) más IVA.

Renglón 10: Dólares Estadounidenses Cinco Mil Setecientos Veinte (USD 5.720,00) más IVA.

Renglón 11: Dólares Estadounidenses Cinco Mil Setecientos Veinte (USD 5.720,00) más IVA.

Renglón 20: Dólares Estadounidenses Trescientos Noventa Y Siete Mil Quinientos (USD 397.500,00) más IVA.

Renglón 22: Dólares Estadounidenses Cuatro Mil Ciento Veinticinco (USD 4.125,00) más IVA.

Renglón 23: Dólares Estadounidenses Cincuenta Y Un Mil Ochocientos (USD 51.800,00) más IVA.

Renglón 24: Dólares Estadounidenses Cincuenta Y Un Mil Ochocientos (USD 51.800,00) más IVA.

Valor total de los Renglones Mencionados: Dólares Estadounidenses Quinientos Cincuenta Y Un Mil Ciento Noventa Y Cinco (USD 551.195,00) más IVA.

Firma Adjudicada: JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO.

Renglones Adjudicados: 5,15,19

Renglón 5: Dólares Estadounidenses Mil Ciento Setenta (USD 1.170,00.-), más IVA.

Renglón 15: Dólares Estadounidenses Tres Mil Cuatrocientos Dieciocho Con 70/100 (USD 3.418,70.-), más IVA.

Renglón 19: Dólares Estadounidenses Ciento Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Cuarenta (USD 147.840,00.-), más IVA.

Valor total de los Renglones Mencionados: Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho Con 70/100 (USD 152.428,70) más IVA.

Firma Adjudicada: EL CHALERO S.A.

Renglones Adjudicados: 6,9,16 y 17.

Renglón 6: Dólares Estadounidenses Ochocientos Treinta Y Dos Con Sesenta Y Cinco (USD 832,65.-), más IVA.

Renglón 9: Dólares Estadounidenses Mil Trescientos Sesenta (USD 1.360,00.-), más IVA.

Renglón 16: Dólares Estadounidenses Tres Mil Ciento Noventa Y Dos (USD 3.192,00.-), más IVA.

Renglón 17: Dólares Estadounidenses Seis Mil Doscientos Noventa Y Uno con 10/100 (USD 6.291,10.-), más IVA.

Valor total de los Renglones mencionados: Dólares Estadounidenses Once Mil Seiscientos Setenta Y Cinco con 75/100 (USD 11.675,75) más IVA.

Firma Adjudicada: METALURGICA EL NEGRO S.A.

Renglones Adjudicados: 7,8,12,13,14 y 18.

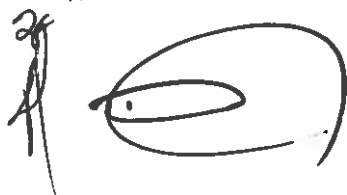
Renglón 7: Dólares Estadounidenses Seiscientos Treinta Y Tres con 60/100 (USD 633,60.-), más IVA.

Renglón 8: Dólares Estadounidenses Setecientos Setenta Y Siete con 60/100 (USD 777,60.-), más IVA.

Renglón 12: Dólares Estadounidenses Novecientos Sesenta Y Nueve con 20/100 (USD 969,20.-), más IVA.

Renglón 13: Dólares Estadounidenses Mil Setecientos Treinta Y Seis (USD 1.736,00.-), más IVA.

Renglón 14: Dólares Estadounidenses Tres Mil Ciento Setenta Y Seis (USD 3.176,00.-), más IVA.



Renglón 18: Dólares Estadounidenses Veintidós Mil Setecientos Dieciocho con 60/100 (USD 22.718,60.-), más IVA.

Valor total de los Renglonés Mencionados: Dólares Estadounidenses Treinta Mil Once (USD 30.011,00) más IVA.

Firma Adjudicada: ACERIAS 4C S.A.

Renglón Adjudicado: 21.

Renglón 21: asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Mil Novecientos Veinte (USD 1.920,00.-), más IVA.

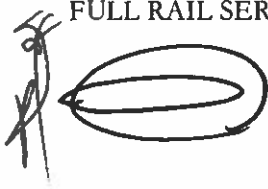
Monto Total a Adjudicar: DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 45/100 (USD 747.230,45), más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizadas las Solicitudes de Pedido N° 50/9307, 50-9117 y 50-9485 con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2020, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 16 y 17 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en COMPR.AR, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 93/96, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 419/453, se llevó a cabo el día 02 de Marzo de 2020 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y de oferentes presentes.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: ACERIAS 4C S.A., INDUSTRIAS BACO S.A.I.C, UNICAD SOLUTIONS S.R.L., MSF TECH S.A., METALURGICA EL NEGRO S.A., PINATD EDO S.R.L., JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO., MATERIAL FERROVIARIO S.A., CMEC, EL CHALERO S.A., FULL RAIL SERVICE S.R.L. Y CRRC INTERNACIONAL CO.



Se deja constancia que por un error involuntario se consignó en el acta de apertura de ofertas como oferente a la firma PINAT EDO S.R.L., siendo que el oferente es LUCCHINI RS S.P.A., y PINAT EDO S.R.L. su representante en la República Argentina.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 07 de Abril de 2020, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

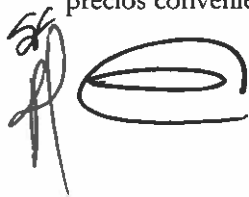
Las ofertas de las firmas de ACERIAS 4C S.A., UNICAD SOLUTIONS S.R.L., MSF TECH S.A., METALURGICA EL NEGRO S.A., JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO., MATERIAL FERROVIARIO S.A., CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION (CMEC), EL CHALERO S.A., FULL RAIL SERVICE S.R.L. y CRRC INTERNATIONAL CO. **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por el contrario, la Comisión concluye que la oferta de la firma de INDUSTRIAS BACO S.A.I.C (QINGDAO RUILAN TRADING CO. LTD) y PINAT EDO S.R.L., **NO CUMPLEN** con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP; por los motivos que se exponen a continuación.

La oferta de la firma INDUSTRIAS BACO S.A.I.C. (QINGDAO RUILAN TRADING CO. LTD) presentaba omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a lo establecido en la Secc. 1 – Art. 22.1 (Forma de Pago-Fabricación Extranjera) del PCP, lo que no fuera subsanado en debida forma toda vez que rectifica la forma de pago establecida por PCP; en consecuencia, la oferta debe ser **desestimada**.

Finalmente, la oferta de la firma LUCCHINI RS S.P.A. presentaba omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a lo establecido en la Secc. 1 – Art. 22.1 (Forma de Pago-Fabricación Extranjera) del PCP, lo que no fuera subsanado en debido tiempo y forma pese haberse recibido la intimación, conforme constancias obrantes a fojas 1276/1278, por lo que corresponde **desestimar** la oferta.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda a los Señores Miembros del Directorio, adjudicar los Renglones 1, 2, 3, 4, 10, 11, 20, 22, 23, y 24 a la firma **CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION (CMEC)**, los Renglones 5, 15 y 19 a la firma **JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO.**, los Renglones 6, 9, 16 y 17 a la firma **EL CHALERO S.A.**, los Renglones 7, 8, 12, 13, 14 y 18 a la firma **METALURGICA EL NEGRO S.A.** y el Renglón 21 a la firma **ACERIAS 4C S.A.**; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tienen precios convenientes.





Se deja constancia que los precios expresados en el cuadro que antecede en PESOS ARGENTINOS fueron convertidos al tipo de cambio divisa vendedor del DÓLAR ESTADOUNIDENSE del BNA de la fecha de apertura de ofertas; y conforme Incoterms de los potenciales adjudicatarios ofrecidos, y la preferencia establecida en la Ley 27.437 “Régimen de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores” y su Decreto Reglamentario 800/2018.

Posteriormente, con fecha 12 de Mayo de 2020, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación en relación a los Renglones mencionados, por los valores obtenidos en la presente licitación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Legales **RESUELVE ADJUDICAR:** Los Renglones 1, 2, 3, 4, 10, 11, 20, 22, 23, y 24 a la firma **CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION (CMEC)**; los Renglones 5, 15 y 19 a la firma **JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO.**; los Renglones 6, 9, 16 y 17 a la firma **EL CHALERO S.A.**, los Renglones 7, 8, 12, 13, 14 y 18 a la firma **METALURGICA EL NEGRO S.A** y el Renglón 21 a la firma **ACERIAS 4C S.A.**; atento a que sus propuestas técnica – económica cumplen con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen un precio conveniente.

Por lo expuesto, el total para la firma **CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION (CMEC)** asciende a **Dólares Estadounidenses Quinientos Cincuenta Y Un Mil Ciento Noventa Y Cinco (USD 551.195,00) más IVA**; para la firma **JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO.** asciende a **Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho Con 70/100 (USD 152.428,70) más IVA**; para la firma **EL CHALERO S.A.**, para la firma **METALURGICA EL NEGRO S.A.** asciende a **Dólares Estadounidenses Treinta Mil Once (USD 30.011,00) más IVA** y para la firma **ACERIAS 4C S.A.** asciende a **Dólares Estadounidenses Mil Novecientos Veinte (USD 1.920,00.-), más IVA.**

En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 45/100 (USD 747.230,45), más IVA.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Junio de 2020.

DAMIÁN MARRONCELLI
Gerente de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A.